



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 SEP 2017	
Recibido	12 ¹⁵
Exp. N°	33596

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Seguridad, en relación a los hechos delictivos acaecidos la Escuela Agrotécnica N° 377 de Colonia Mascias, en el Departamento Garay, se sirva informar a esta Legislatura:

- 1) Las medidas empleadas por dicho Ministerio ante el último hecho ocurrido con el robo de la producción avícola, que dicha escuela destina para su propio autoabastecimiento y venta a terceros con el fin de recursos.
- 2) Si se informa a las víctimas el avance de las causas, y/o medidas de seguridad que garanticen el esclarecimiento de los ilícitos.
- 3) Si existe una evaluación y/o consideración de incorporar más agentes de vigilancia en las comisarías afectadas, según relevamiento y estudio de los casos que afectan a los vecinos del departamento Garay.

Miriam Cinalli
Diputada Provincial
MIRIAM ANDREA CINALLI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Resultan de público conocimiento los reiterados hechos de inseguridad sucedidos en los últimos días en nuestras localidades del interior de la Provincia, más precisamente en el Departamento Garay, incluso en pequeñas comunas del mismo de apenas dos mil habitantes, lo cual repercute y altera a diario la vida cotidiana de los vecinos.

Es que el orden de los hechos fueron producidos, en comercios, domicilios particulares, y en el caso mencionado a una Escuela AgroTécnica, que produce pollos que destinan para su consumo y venta a terceros cuyo fin el obtener recursos que son utilizados para el mantenimiento de su estructura escolar.

Es llamativo señor presidente que en la mayoría de los hechos se producen robos de cuantiosos valores materiales, como pesos, bienes de alto valor adquisitivo, son hechos con precisión, y los malvivientes se llevan lo que desean del lugar .

Creo firmemente que tienen las autoridades locales además del deber que le imponen las leyes el DEBER MORAL de brindarles un tipo de respuesta efectiva y concreta sobre seguridad y al Gobierno le corresponde articular los medios adecuados, concretos y eficaces para poner definitivamente en práctica medidas efectivas de SEGURIDAD en los pueblos. La Constitución Nacional, los tratados internacionales con



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

jerarquía constitucional, las leyes de orden local imponen una serie de garantías y principios y sobre todo DERECHOS A LOS CIUDADANOS, es en base a todos esos fundamentos normativos que le imploro se actué de manera concreta y eficaz dando a los habitantes SEGURIDAD.

Por los argumentos arriba expuestos. Solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.


Miriam Ghalli
Diputada Provincial